



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0050759/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Adriana del Valle Boria** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, plenaria, que desempeña en esta Facultad, desde el 16 hasta el 21 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como conferencista en el VIII Congreso Internacional "El cuerpo descifrado", a realizarse en la Universidad Autónoma Metropolitana, en México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Boria se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación exclusiva, plenaria, en la cátedra "Teoría literaria", con vencimiento en su designación el 09 de Marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Título II, artículo 36º, inc. "6" de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **ADRIANA DEL VALLE BORJA**, Legajo nº 26616, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora titular con dedicación exclusiva, plenaria, de la cátedra "Teoría literaria" de la Escuela de Letras, desde el 16 hasta el 21 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 01 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1300
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.